

Presentación

El Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres (OCDM) de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, es un espacio de rendición de cuentas, que promueve la defensa, estudio, la promoción y las obligaciones del estado mexicano en cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer CEDAW. Fue creado en abril de 2007 logrando colocarse como referente en el fortalecimiento y difusión de los derechos humanos de las mujeres.

El Observatorio reconoce la importancia de la aplicación de los instrumentos internacionales de la ONU, convencionales y extra-convencionales y pretende responder a la urgencia de innovar estrategias ante nuevos discursos que políticamente reivindican derechos de las mujeres y, de facto, los violan cotidianamente.

En este sentido, el Observatorio trabaja con la firmeza de constituirse como un mecanismo que coadyuve en la democracia y la práctica de los derechos de las mujeres, promoviendo de

este modo el acercamiento de la ciudadanía con los que ostentan legítima y legalmente el poder y deben cumplir con las recomendaciones del Comité CEDAW.